

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

**Modificación de Aprobación
por parte del Consejo Directivo**

008-2020

Noviembre 2020

1.- PRESENTACIÓN

Con la Ley N° 8204 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), se creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

La función principal encomendada al ICD es:

“... coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Una de las tareas específicas que se asigna a este Instituto es diseñar, programar, coordinar y apoyar planes y políticas contra lo siguiente:

- 1) El consumo y tráfico ilícito de drogas, con el propósito de realizar una intervención conjunta y efectiva.
- 2) La legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
- 3) El desvío de precursores y químicos esenciales hacia la actividad delictiva del narcotráfico

Con nota DFOE-0704-2019 (19904) de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueba parcialmente el Presupuesto Ordinario del ICD para el año 2020, por la suma de ¢7.877.514.270.

Con la presente modificación, se realizan ajustes por la suma de ¢16.020.000, que no incrementan el presupuesto institucional, sino que lo priorizan dirigiendo algunos recursos a la atención de nuevas necesidades.

El ajuste se realiza con las fuentes de financiamiento: “Transferencia de Gobierno” y “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

En el cuadro siguiente se muestran los ajustes, según subpartida, a nivel institucional, por un monto total de ¢16.020.000:

Cuadro 1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por el Consejo Directivo 008-2020
Origen y Aplicación de Recursos
(En colones corrientes)

PARTIDA	ORIGEN	APLICACIÓN
REMUNERACIONES	750 000,00	3 020 000,00
		-
REMUNERACIONES BÁSICAS	-	245 000,00
		-
Sueldos para cargos fijos	-	245 000,00
		-
INCENTIVOS SALARIALES	750 000,00	2 775 000,00
		-
Retribución por años servidos	250 000,00	75 000,00
Decimotercer mes	500 000,00	2 700 000,00
		-
SERVICIOS	15 270 000,00	-
		-
ALQUILERES	1 753 455,00	-
		-
Alquiler de edificios, locales y terrenos	1 623 500,00	-
Alquiler de equipo de cómputo	129 955,00	-
		-
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 000 000,00	-
		-
Servicios generales	13 000 000,00	-
		-
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00	-
		-
Transporte dentro del país	50 000,00	-
Viáticos dentro del país	250 000,00	-
		-
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216 545,00	-
		-
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	216 545,00	-
		-
INTERESES Y COMISIONES	-	2 700 000,00
		-
INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	2 700 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

PARTIDA	ORIGEN	APLICACIÓN
		-
Intereses sobre otras obligaciones	-	2 700 000,00
		-
AMORTIZACION	-	10 300 000,00
		-
AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	10 300 000,00
		-
Amortización de otras obligaciones	-	10 300 000,00
TOTAL	16 020 000,00	16 020 000,00

2.- Origen de los Recursos Disminuir Egresos

Los recursos necesarios para financiar la presente modificación ascienden a **¢16.020.000,00**, proceden del rebajo de contenido presupuestario en las subpartidas, según programa, que se detallan a continuación:

Cuadro 2
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 08-2020
Origen de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

	PROGRAMA 1	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	TOTAL
REMUNERACIONES	-	-	750 000,00	-	-	750 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	-	-	750 000,00	-	-	750 000,00
Retribución por años servidos	-	-	250 000,00	-	-	250 000,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-	-	-
Decimotercer mes	-	-	500 000,00	-	-	500 000,00
SERVICIOS	646 500,00	13 000 000,00	-	811 750,00	811 750,00	15 270 000,00
ALQUILERES	129 955,00	-	-	811 750,00	811 750,00	1 753 455,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PROGRAMA 1	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	TOTAL
Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	811 750,00	811 750,00	1 623 500,00
Alquiler de equipo de cómputo	129 955,00	-	-	-	-	129 955,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	13 000 000,00	-	-	-	13 000 000,00
Servicios generales	-	13 000 000,00	-	-	-	13 000 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00	-	-	-	-	300 000,00
Transporte dentro del país	50 000,00	-	-	-	-	50 000,00
Viáticos dentro del país	250 000,00	-	-	-	-	250 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216 545,00	-	-	-	-	216 545,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	216 545,00	-	-	-	-	216 545,00
TOTAL	646 500,00	13 000 000,00	750 000,00	811 750,00	811 750,00	16 020 000,00

Este ajuste se realiza con las fuentes de financiamiento: Transferencia de Gobierno y “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

En los anexos del 1 al 9, podrá encontrar los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica y por objeto del gasto, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

2.1.- Programa 01: Actividades Centrales:

El rebajo del contenido presupuestario en el Programa 1, en la actividad denominada: Administración General asciende a **¢646.500.0**:

Cuadro 3
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 08-2020
Origen de los Recursos por Programa 1
En colones corrientes

PARTIDA	MONTO
	-
SERVICIOS	646 500,00
	-
ALQUILERES	129 955,00
	-
Alquiler de equipo de cómputo	129 955,00
	-
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00
	-
Transporte dentro del país	50 000,00
Viáticos dentro del país	250 000,00
	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216 545,00
	-
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	216 545,00
TOTAL	646 500,00

2.1.1.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (¢129.955)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.1.2.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE
SUBPARTIDA: TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (¢50.000)
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (¢250.000)

Se reduce el contenido presupuestario en las subpartidas señaladas, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.1.3.- **PARTIDA 1:** **SERVICIOS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**
MANTENIM. Y REPARAC. EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA (¢216.545)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder atender otros requerimientos de mayor relevancia, con esa fuente.

2.2.- Programa 04: Disposición de Bienes Decomisados y Comisados

Se rebaja el contenido en el programa, en la siguiente partida:

Cuadro 4
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 08-2020
Origen de los Recursos por Programa 4
En colones corrientes

	ORIGEN
SERVICIOS	13 000 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 000 000,00
Servicios generales	13 000 000,00
TOTAL	13 000 000,00

2.2.1.- **PARTIDA 1:** **SERVICIOS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**
SUBPARTIDA: **SERVICIOS GENERALES (¢13.000.000)**

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente "10% Aseguramiento y Mantenimiento", tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, a otra subpartida. El rebajo no afecta la operatividad ni está dejando sin contenido presupuestario a la subpartida que le impida cumplir metas.

2.3.- Programa 05: Inteligencia Financiera y Policial:

El rebajo del contenido presupuestario en el Programa 5, asciende a **¢750.000** y se ubica en la siguiente subpartida:

Cuadro 5
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 08-2020
Programa 5: Origen de los Recursos
En colones corrientes

PARTIDA	MONTO
REMUNERACIONES	750 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	750 000,00
Retribución por años servidos	250 000,00
Decimotercer mes	500 000,00
TOTAL	750 000,00

2.3.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
 GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
 SUBPARTIDA: RETRIBUCIÓN AÑOS SERVIDOS (¢250.000,00)
 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIBERAL DE PROFESIÓN (¢500.000)

Se reduce el contenido presupuestario en las subpartidas señaladas, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia, dentro de la misma partida Remuneraciones, pero en otro programa.

2.4.- Programa 06: Control y Fiscalización de Precusores

El contenido presupuestario del programa, se está reduciendo en ¢811.750, como se verá seguidamente:

Cuadro 6
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 08-2020
Programa 6: Origen de los Recursos
En colones corrientes

	MONTO
SERVICIOS	811 750,00
ALQUILERES	811 750,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	811 750,00
TOTAL	811 750,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.4.1.- **PARTIDA 1:** **SERVICIOS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: **ALQUILERES**
SUBPARTIDA: **ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (¢811.750)**

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas. El rebajo no genera ningún efecto negativo en el cumplimiento de metas.

2.5.- Programa 07: Reducción de la Demanda

El contenido presupuestario del programa, se está reduciendo en ¢811.750 como se verá seguidamente:

Cuadro 7
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 08-2020
Programa 7: Origen de los Recursos
En colones corrientes

PARTIDA	MONTO
SERVICIOS	811 750,00
ALQUILERES	811 750,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	811 750,00
TOTAL	811 750,00

2.5.1.- **PARTIDA 1:** **SERVICIOS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: **ALQUILERES**
SUBPARTIDA: **ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (¢811.750)**

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas. El rebajo no genera ningún efecto negativo en el cumplimiento de metas.

3. Aplicación de los Recursos. Aumentar Egresos.

Los recursos a aplicar ascienden a la suma de **¢16.020.000 (dieciséis millones veinte mil colones, 00/100)**, en las fuentes de financiamiento: “Transferencia de Gobierno” y “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

La modificación propuesta se efectuará en las siguientes subpartidas:

Cuadro 8
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 008-2020
Aplicación de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN		
	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	TOTAL
REMUNERACIONES	195 000,00	2 825 000,00	3 020 000,00
			-
REMUNERACIONES BÁSICAS	120 000,00	125 000,00	245 000,00
			-
Sueldos para cargos fijos	120 000,00	125 000,00	245 000,00
			-
INCENTIVOS SALARIALES	75 000,00	2 700 000,00	2 775 000,00
			-
Retribución por años servidos	75 000,00	-	75 000,00
Decimotercer mes	-	2 700 000,00	2 700 000,00
			-
INTERESES Y COMISIONES	-	2 700 000,00	2 700 000,00
			-
INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	2 700 000,00	2 700 000,00
			-
Intereses sobre otras obligaciones	-	2 700 000,00	2 700 000,00
			-
AMORTIZACION	-	10 300 000,00	10 300 000,00
			-
AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	10 300 000,00	10 300 000,00
			-
Amortización de otras obligaciones	-	10 300 000,00	10 300 000,00
			-
TOTAL	195 000,00	15 825 000,00	16 020 000,00

En los anexos del 1 al 9 podrá encontrar los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por le Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

3.1. Programa 2: Producción de Conocimiento Estratégico sobre Drogas

El incremento en el contenido presupuestario de este programa asciende a ¢195.000 y se presenta en las siguientes subpartidas:

Cuadro 9
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 008-2020
Aplicación de los Recursos por Programa 2
En colones corrientes

PARTIDA	MONTO
REMUNERACIONES	195 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS	120 000,00
Sueldos para cargos fijos	120 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	75 000,00
Retribución por años servidos	75 000,00
TOTAL	195 000,00

3.1.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢120.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢120.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento “Transferencia de Gobierno”.

3.1.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: RETRIBUCIÓN AÑOS SERVIDOS (¢75.000)

Se procede a dar contenido a la subpartida, para atender el requerimiento proyectado al 31 de diciembre de 2020, considerando datos reales a octubre 2020.

3.2. Programa 4: Disposición de Bienes Decomisados y Comisados

El incremento en el contenido presupuestario de este programa asciende a ¢15.825.000 y se presenta en las siguientes subpartidas:

Cuadro 10
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 008-2020
Aplicación de los Recursos por Programa 4
En colones corrientes

PARTIDA	PROGRAMA 4
REMUNERACIONES	2 825 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS	125 000,00
Sueldos para cargos fijos	125 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	2 700 000,00
Decimotercer mes	2 700 000,00
INTERESES Y COMISIONES	2 700 000,00
INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	2 700 000,00
Intereses sobre otras obligaciones	2 700 000,00
AMORTIZACION	10 300 000,00
AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	10 300 000,00
Amortización de otras obligaciones	10 300 000,00
TOTAL	15 825 000,00

3.2.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢125.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢3.500.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.2.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: DÉCIMO TERCER MES (¢2.700.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.2.3.- PARTIDA: INTERESES Y COMISIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES
SUBPARTIDA: INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES (¢2 700 000,00)

PARTIDA 0: AMORTIZACIÓN
GRUPO DE SUBPARTIDA: AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES
SUBPARTIDA: AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES (¢10.300.000)

Mediante sentencia 481-2018 de las 7:55 horas del día seis de junio de dos mil dieciocho, en la causa judicial 16-000130-1219 seguida contra Roberto Humberto Welch Sevillano, Miguel Antonio Torres Olivas y Marco Antonio Sánchez Pereira, propietarios de la sociedad Krysol Treinta y Tres Sociedad Anónima, por el delito de legitimación de capitales; el juez ordena el comiso de distintos bienes entre los que figura la propiedad siguiente: Fincas números 2-297056-002, 2-297056-003, 2-297056-004 así como la vivienda construida en ellas, situadas en la Guácima de Alajuela, inscritas a nombre de "Krisol C.R.C Treinta y Tres Sociedad Anónima", con cédula jurídica 3-101-631986.

Con los expedientes 18-002300-1765-CJ, 18-006305-1763-CJ y 19-005356-1763-CJ, se abrieron procesos que corresponden a deudas que se mantiene esta sociedad, relacionadas con la propiedad de cita, con el Instituto Nacional de Seguros, misma que asciende al 21 de octubre a ¢8.686.426.79.

Por otra parte, existe el expediente 16-022917-1012-CJ, donde el actor es la Caja Costarricense de Seguro Social y que refleja según la suma de capital y las liquidaciones de intereses un monto de ¢4.702.000,00. Ambas deudas suman un total de ¢13.388.426.29, e incluyen intereses, indemnizaciones y amortización, sin embargo, podría incrementarse por concepto de intereses por morosidad, pues estos varían día tras día.

Partiendo de que los intereses podrían incrementarse, se procede a presupuestar los siguientes montos, en cada una de las subpartidas (no se incluye contenido para indemnizaciones, dado que la subpartida mantiene disponible):

TOTAL	13.000.000,00
Intereses sobre otras obligaciones	2 700 000,00
Amortización de otras obligaciones	10 300 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

Cabe señalar que, atendiendo las potestades que el artículo 87 de la Ley 8204 le da al ICD, el Ministerio de Seguridad Pública ha requerido la donación de dicho inmueble con el fin de ubicar una unidad policial. Sin embargo, ha quedado claramente establecido en la nota DM-DVA-OUI-0051-2020, que el Ministerio de Seguridad Pública carece de recursos para atender esta necesidad, lo que hace necesario que sea el ICD el que proceda a realizar dicho pago y así también evitar que la deuda siga creciendo.

ANEXOS

ANEXO 1
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA 008, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES - GENERAL

EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
		-	-
1	SERVICIOS	646 500,00	-
		-	-
1,01	ALQUILERES	129 955,00	-
		-	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	129 955,00	-
		-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00	-
		-	-
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00	-
		-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216 545,00	-
		-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	216 545,00	-
		-	-
	TOTAL	646 500,00	-

MILLONES DE COLONES

MODIFICACIÓN	
ORIGEN	APLICACIÓN
-	-
0,65	-
-	-
0,13	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
0,30	-
-	-
0,05	-
0,25	-
-	-
-	-
0,22	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
0,22	-
-	-
-	-
0,65	-

ANEXO 2
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 008, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 2: PRODUCCION DE CONOCIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	EN COLONES CORRIENTES		MILLONES DE COLONES	
		PRESUPUESTO ORDINARIO ORIGEN	APLICACIÓN	MODIFICACIÓN ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	-	195 000,00	-	0,20
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	120 000,00	-	0,12
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		120 000,00	-	0,12
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	75 000,00	-	0,08
0.03.01	Retribución por años servidos	-	75 000,00	-	0,08
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-
	TOTAL	-	195 000,00	-	0,20

ANEXO 3
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 MODIFICACIÓN EXTERNA 008, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	-	2 825 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	125 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	125 000,00
0.01.02	Jornales	-	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	2 700 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	
0.03.03	Decimotercer mes	-	2 700 000,00
0.03.04	Salario escolar	-	
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	
	TOTAL	-	2 825 000,00

MILLONES DE COLONES

MODIFICACIÓN	
ORIGEN	APLICACIÓN
-	2,83
-	-
-	0,13
-	-
-	0,13
-	-
-	-
-	2,70
-	-
-	-
-	-
-	2,70
-	-
-	-
-	-
-	2,83

ANEXO 4
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA 008-2020, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 PROGRAMA 4: DISPOSICIÓN DE BIENES COMISADOS Y DECOMISADOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10% MANTENIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	EN COLONES CORRIENTES		MILLONES DE COLONES	
		MODIFICACIÓN ORIGEN	MODIFICACIÓN APLICACIÓN	MODIFICACIÓN ORIGEN	MODIFICACIÓN APLICACIÓN
1	SERVICIOS	13 000 000,00	-	13,00	-
				-	-
				-	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 000 000,00	-	13,00	-
				-	-
1.04.06	Servicios generales	13 000 000,00	-	13,00	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-
				-	-
				-	-
3	INTERESES Y COMISIONES	-	2 700 000,00	-	2,70
				-	-
				-	-
3,03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	2 700 000,00	-	2,70
				-	-
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	-	-	-
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	2 700 000,00	-	2,70
				-	-
				-	-
8	AMORTIZACION	-	10 300 000,00	-	10,30
				-	-
8,03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	10 300 000,00	-	10,30
				-	-
8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	10 300 000,00	-	10,30
				-	-
	TOTAL	13 000 000,00	13 000 000,00	13,00	10,30

ANEXO 5
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 008, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 5: INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	EN COLONES CORRIENTES	
		ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	750 000,00	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	750 000,00	-
0.03.01	Retribución por años servidos	250 000,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	
0.03.03	Decimotercer mes	500 000,00	
0.03.04	Salario escolar	-	
	TOTAL	750 000,00	-

MILLONES DE COLONES	
ORIGEN	APLICACIÓN
0,75	-
-	-
0,75	-
-	-
0,25	-
-	-
0,50	-
-	-
-	-
0,75	-

ANEXO 6
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 008, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 6: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
1	SERVICIOS	811 750,00	-
1,01	ALQUILERES	811 750,00	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	811 750,00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-
	TOTAL	811 750,00	-

MILLONES DE COLONES

MODIFICACIÓN	
ORIGEN	APLICACIÓN
-	-
0,81	-
-	-
0,81	-
-	-
0,81	-
-	-
-	-
0,81	-

ANEXO 7
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 008, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL C
PROGRAMA 7: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
1	SERVICIOS	811 750,00	-
1,01	ALQUILERES	811 750,00	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	811 750,00	-
	TOTAL	811 750,00	-

ANEXO 8
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO 08-2020
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
 EN COLONES CORRIENTES

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN						APLICACIÓN		
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	TOTAL	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	-	750 000,00	-	-	750 000,00	195 000,00	2 825 000,00	3 020 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	-	120 000,00	125 000,00	245 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-	-	-	120 000,00	125 000,00	245 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	750 000,00	-	-	750 000,00	75 000,00	2 700 000,00	2 775 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	250 000,00	-	-	250 000,00	75 000,00	-	75 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	500 000,00	-	-	500 000,00	-	2 700 000,00	2 700 000,00
1	SERVICIOS	646 500,00	13 000 000,00	-	811 750,00	811 750,00	15 270 000,00	-	-	-
1,01	ALQUILERES	129 955,00	-	-	811 750,00	811 750,00	1 753 455,00	-	-	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	811 750,00	811 750,00	1 623 500,00	-	-	-
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	129 955,00	-	-	-	-	129 955,00	-	-	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	13 000 000,00	-	-	-	13 000 000,00	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	-	13 000 000,00	-	-	-	13 000 000,00	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00	-	-	-	-	300 000,00	-	-	-
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	-	-	-	-	50 000,00	-	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00	-	-	-	-	250 000,00	-	-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216 545,00	-	-	-	-	216 545,00	-	-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	216 545,00	-	-	-	-	216 545,00	-	-	-
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-	-	-	2 700 000,00	2 700 000,00
3,03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-	-	2 700 000,00	2 700 000,00
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	-	-	-	-	-	-	2 700 000,00	2 700 000,00
8	AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	10 300 000,00	10 300 000,00
8,03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-	-	10 300 000,00	10 300 000,00
8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	-	-	-	-	-	-	10 300 000,00	10 300 000,00
	TOTAL	646 500,00	13 000 000,00	750 000,00	811 750,00	811 750,00	16 020 000,00	195 000,00	15 825 000,00	16 020 000,00

ANEXO 9
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 008-2020
TOTAL INSTITUCIONAL EN COLONES CORRIENTES
TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES	16 020 000,00	5 720 000,00					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	16 020 000,00	3 020 000,00					
1.1.1 REMUNERACIONES	750 000,00	3 020 000,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	750 000,00	3 020 000,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	750 000,00	3 020 000,00					
			1.1.1.1	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	245 000,00
			1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	245 000,00
			1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	750 000,00	2 775 000,00
			1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	250 000,00	75 000,00
			1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-
			1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	500 000,00	2 700 000,00
			1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	-	-
			1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15 270 000,00	-	1.1.2	1	SERVICIOS	15 270 000,00	-
			1.1.2	1.01	ALQUILERES	1 753 455,00	-
			1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1 623 500,00	-
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-
			1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	129 955,00	-
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 000 000,00	-
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales	13 000 000,00	-
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216 545,00	-
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	216 545,00	-
1.2 INTERESES	-	2 700 000,00		3	INTERESES Y COMISIONES	-	2 700 000,00
1.2.1 Internos	-	2 700 000,00					
			1.2.1	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	2 700 000,00
			1.2.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	-
			1.2.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	2 700 000,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	10 300 000,00	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	10 300 000,00	3.3	8	AMORTIZACION	-	10 300 000,00
3.3.1 Amortización interna	-	10 300 000,00					
			3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	10 300 000,00
			3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	10 300 000,00
TOTAL	16 020 000,00	16 020 000,00				16 020 000,00	16 020 000,00